INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) "Servicio de iluminación de espacios públicos" con ID N° 436137.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Constructora Benítez & Asociados de Eustacio Ramón Benítez Paredes	1984677-0	ninobenitezp@outlook.com
2	Ruiz Díaz Ingeniería de Cesar Ruiz Díaz Martínez	582664-0	cruizdiazm@gmail.com
3	LESMO INGENIERÍA de Richard Isaías Lesmo	4306626-7	lesmo.ingenieria@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 10/11/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CONSTRUCTORA BENÍTEZ &ASOCIADOS DE EUSTACIO RAMÓN BENÍTEZ PAREDES		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Constructora Benítez &Asociados de Eustacio Ramón Benítez Paredes** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

RUIZ DÍAZ INGENIERÍA DE CESAR RUIZ DÍAZ MARTÍNEZ		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		X
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Ruiz Díaz Ingeniería de Cesar Ruiz Díaz Martínez,** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que no presentó el formulario de la oferta acompañado de la planilla de precios descargados del SICP, solo presentó una planilla de cómputo métricos y presupuestos. Tampoco presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

Constructora Benítez &Asociados de Eustacio Ramón Benítez Paredes		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 4974846**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los		

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

LESMO Ingeniería de Richard Isaias Lesmo		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 4974847**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos.

4) Aplicación del Margen de preferencia

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que todos los oferentes participantes presentan el certificado de origen.

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Certificado N°
Constructora Benítez &Asociados	100.496.107	0	100.496.107	166581
Lesmo Ingeniería	106.508.500	0	106.508.500	161582

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que los oferentes que presentan los precios más bajos se encuentran domiciliados en el territorio departamental de la convocante.

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Domicilio Legal
Constructora Benítez &Asociados	100.496.107	0	100.496.107	Horqueta – Concepción
Lesmo Ingeniería	106.508.500	0	106.508.500	Concepción – Concepción

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Constructora Benítez & Asociados de Eustacio Ramón Benítez Paredes	Gs. 100.496.107
2	Lesmo Ingeniería de Richard Isaias Lesmo	Gs. 106.508.500

7) Solicitud de documentos formales

Se inicia la evaluación de las ofertas, en cuanto a los demás requisitos de capacidad técnica, experiencia y financiera, para lo cual se ha solicitado a la empresa **Constructora Benítez & Asociados de Eustacio Ramón Benítez Paredes** los siguientes documentos:

Se solicitó en fecha 20/11/2023 a Constructora Benítez & Asociados la presentación de los siguientes documentos:

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Formulario 106 de los últimos 03 años (2020 , 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- Formularios 2, 4 y 8

El pedido no fue respondido por el oferente, por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos de capacidad técnica, experiencia y financiera de la firma **LESMO INGENIERIA de Richard Isaías Lesmo**.
Se solicitó en fecha 20/11/2023 a LESMO INGENIERIA la presentación de los siguientes documentos:

- Documento que avale la recepción definitiva de la obra
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas)

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato

- Formulario N° 06 Lista de personal propuesto para la obra con el listado total de personales solicitados: clave, técnico y de administración

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

El oferente presentó en tiempo y forma las docuemntaciones solicitadas por el comité.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

9) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		LESMO INGENIERIA		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	cartel de obra	3	547.500	1.642.500	545.000	1.635.000	-0,46
2	Desconexión parcial de instalaciones eléctricas. paseo central de Avda Agustín Fdo. de pinedo	100	22.125	2.212.500	22.000	2.200.000	-0,56
3	Desconexión parcial de instalaciones eléctricas. Rotonda principal de la entrada de la ciudad	150	15.750	2.362.500	15.500	2.325.000	-1,59

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Desconexión parcial de instalaciones eléctricas. Explanada de la Municipalidad de Concepción	200	9.250	1.850.000	9.000	1.800.000	-2,70
5	Mantenimiento de artefactos lumínicos existentes. Explanada de la Municipalidad de Concepción, Paseo Central de la Avda. Agustín Fdo. De Pinedo	1	3.487.500	3.487.500	3.485.000	3.485.000	-0,07
6	Estructura metálica sostenida por caño galvanizado, alambres Modelo Cono. Altura: 10 mts	1	7.675.000	7.675.000	7.650.000	7.650.000	-0,33
7	Estructura metálica sostenida por caño galvanizado, alambres Modelo Cono. Altura: 5mts	2	2.812.500	5.625.000	2.800.000	5.600.000	-0,44
8	Revestido de alambre para colocación de luces en pergolado	1	2.393.750	2.393.750	2.400.000	2.400.000	0,26
9	Base principal para estructura en modelo de cono.	1	2.050.000	2.050.000	2.000.000	2.000.000	-2,44
10	Base metálica y estructura de varilla para letras y números	5	2.450.000	12.250.000	2.500.000	12.500.000	2,04
11	estructura metálica circular. rotonda principal paseo central	1	7.937.500	7.937.500	7.900.000	7.900.000	-0,47
12	Tensor de alambres en columna principal. Rotonda principal	1	1.775.000	1.775.000	1.750.000	1.750.000	-1,41
13	Mantenimiento de caños de alumbrados existentes. Paseo central	15	543.750	8.156.250	540.000	8.100.000	-0,69
14	Estructura para túnel de colocación de luces	5	1.268.750	6.343.750	1.250.000	6.250.000	-1,48
15	Provisión y colocación de focos led.	15	363.750	5.456.250	360.000	5.400.000	-1,03
16	provisión y colocación de fotocélula	10	125.750	1.257.500	125.300	1.253.000	-0,36
17	Cable tipo taller para conexiones exteriores.	300	17.075	5.122.500	17.000	5.100.000	-0,44
18	cintillo	2.000	931	1.862.000	950	1.900.000	2,04
19	provisión y colocación de goteo de luz	10	167.500	1.675.000	165.000	1.650.000	-1,49
20	Reflector led de 35w	10	111.875	1.118.750	110.000	1.100.000	-1,68
21	Trabajo de MDO de Instalación eléctrica de artefactos lumínicos exteriores. Totalidad	1	5.118.750	5.118.750	5.000.000	5.000.000	-2,32
22	Provisión y colocación de cinta led para exterior	600	15.000	9.000.000	15.000	9.000.000	0,00
23	Montaje de estructuras metálicas existentes	8	196.719	1.573.752	195.000	1.560.000	-0,87
24	Provisión y Colocación de revestido sintético verde	13,5	265.000	3.577.500	263.000	3.550.500	-0,75
25	Limpieza periódica y final de obra	1	5.387.500	5.387.500	5.400.000	5.400.000	0,23
Precio Total				**106.910.752**		**106.508.500**	-0,38

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

No se observan diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

10) Verificación de documentos formales

RICHARD ISAIAS LESMO		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Considerando que, el oferente RICHARD ISAIAS LESME, es contribuyente de **IRE SIMPLE**, se ha realizado un análisis de los ingresos y egresos del oferente:

RICHARD ISAIAS LESMO		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	X	
Formulario 106 de los últimos 03 años (2020 , 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	X	

b) Experiencia General en obras

	RICHARD ISAIS LESMO	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se	X	

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		

c) Experiencia Especifica Requerida

	RICHARD ISAIS LESMO	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: servicio de iluminación	X	
Copia recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	RICHARD ISAIS LESMO	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o	X	

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	RICHARD ISAIS LESMO	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, hormigonera, herramientas menores (pala, andamios, carretilla, escoba, sopladora), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones, carteles indicativos de precaución) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

13) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El oferente Richard Isaías Lesmo deja constancia de que la empresa CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS no presento copia de C.I., ni tampoco constancia de RUC, documentos considerados sustanciales.

Criterio del comité: Los documentos observados a la empresa CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS se encuentran activos en la Constancia de SIPE N° 1773239 por lo que su presentación de forma impresa en la oferta ya no es necesaria.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2023, el objeto de gasto 522 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa (CD) "Servicio de iluminación de espacios públicos" con ID N° 436137**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que, el oferente **Ruiz Díaz Ingeniería de Cesar Ruiz Díaz Martínez** no presentó la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en el PBC, por lo que su oferta fue desechada.

Que, el oferente **Constructora Benítez & Asociados de Eustacio Ramón Benítez Paredes** no presentó los documentos formales exigidos en el PBC, por lo que su oferta fue desechada.

Que el oferente **Lesmo Ingeniería de Richard Isaías Lesmo, cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) "Servicio de iluminación de espacios públicos" con ID N° 436137, a la firma **Lesmo Ingeniería de Richard Isaías Lesmo,** con **RUC 4306626-7** por valor de **Gs. 106.508.500 (Guaraníes ciento seis millones quinientos ocho mil quinientos).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 21 de noviembre del año dos mil veintitrés a las 11:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

.....
Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones